

BOLETIN 25

10 de Junio de 2013



EL IPEPAC Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEGEY FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN TALLER SOBRE LA LEY DE LA MATERIA.

- **Firman el acuerdo por el IPEPAC, su consejera presidenta, Maria Elena Achach Asaf y por la SEGEY, el jefe del Departamento de la Dirección de Educación Media Superior, Alejandro Salazar Ortega.**
- **Imparten la primera plática a los alumnos de la Preparatoria Estatal Número 8 "Carlos Castillo Peraza".**

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) suscribió esta mañana un convenio de colaboración con la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGEY), con el objeto de fomentar la cultura de la Participación Ciudadana en el Estado de Yucatán en los alumnos de este nivel educativo.

El acuerdo permitirá ofrecer el taller sobre la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular a los alumnos de las nueve preparatorias estatales ubicadas en Mérida, así como las de los municipios de Cansahcab y Oxkutzcab.

El acto celebrado en el auditorio de la Preparatoria Estatal Número 8 "Carlos Castillo Peraza", fue encabezado por la Consejera Presidenta del IPEPAC, Maria Elena Achach Asaf y el jefe del Departamento de la Dirección de Educación Media Superior, Alejandro Salazar Ortega, en representación de la directora, Gabriela Zapata Villalobos.

Por parte del IPEPAC, el Consejero Electoral Antonio Ignacio Matute González, integrante de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana,

explicó que el objetivo del convenio suscrito, es que el IPEPAC a través del personal profesional y calificado lleve a las aulas de las 9 escuelas preparatorias estatales la capacitación y difusión de los tres medios de consulta popular que son el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular a fin de que la sociedad las conozca y se interese por la vida pública y política del Estado y participe de manera directa en las decisiones de sus gobernantes.

Explicó que la Iniciativa Popular faculta a los ciudadanos a presentar reformas o la creación de leyes, primero ante el IPEPAC que verifica que se cumplan con todos los requisitos de Ley y posteriormente se canaliza al Congreso del Estado para su estudio y aprobación en su caso.

En cuanto al Plebiscito dijo que es una consulta directa al pueblo mediante el cual, podrá opinar a favor o en contra de alguna acción de Gobierno y el Referéndum es de igual manera una consulta ciudadana, pero sobre el contenido total o parcial de las reformas a la Constitución, así como de la creación, derogación o reformas a las leyes o decretos.

El Consejero Electoral Matute González, invitó a los jóvenes estudiantes que están próximos a tener la mayoría de edad, a interesarse en las acciones de sus gobernantes y a conocer las herramientas democráticas que les ofrece el Estado de Yucatán, y no sólo a votar cada tres años, sino a participar con su opinión en los medios de Consulta Popular.

En su oportunidad, el representante de la Dirección de Educación Media Superior, Salazar Ortega destacó la importancia del acuerdo que hoy se suscribe porque permitirá a los alumnos de bachillerato conocer las herramientas con las que cuenta el ciudadano para que, debidamente organizado, para ejercer su derecho de opinar sobre las acciones de su autoridad e incluso proponer iniciativas o reformas de Ley.

Firmaron el convenio de colaboración por el IPEPAC, su presidenta Achach Asaf y por la Dirección de Educación Media Superior, Salazar Ortega y fungieron como testigos los Consejeros Electorales Antonio Ignacio Matute González, Lissette Guadalupe Cetz Canché y Carlos Fernando Pavón Durán.

Posteriormente, la Dirección de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana impartió el taller sobre la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de

Yucatán con métodos didácticos para hacer fácil y comprensible cada medio de consulta, las autoridades responsables, los que pueden solicitar su aplicación, los requisitos y las etapas de cada uno de ellos.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social